

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Siete (07) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ejec Costas RAD: 11001311001320180011900

Por Secretaría, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada, corársele traslado a la parte ejecutante por el termino de tres (3) días conforme el Art. 110 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0168

HOY: 08 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA